

DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 15.090

Suscripción en Córdoba
Fuera de Córdoba.....

Por un mes...	3	Pesetas.
Por trimestre.	5,50	"
Por un mes...	2,50	"
Por trimestre.	7	"

VIERNES 22 DE MARZO DE 1901

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LII

EL JUBILEO UNIVERSAL

(CONTINUACIÓN)

IV. Puede asimismo conmutar por otras obras piadosas y saludables todos los votos, aún los jurados y reservados a la Sede Apostólica (excepción hecha del de castidad, religión y los obligatorios, aceptados por tercero, o aquellos en los que se sigue daño de tercero, y los penales, que se llaman preservativos de pecado, a no ser que se considere que la conmutación que se ha de hacer no es menos eficaz para refrenar del pecado que la primitiva materia del voto); también puede dispensar a los ordenados *in Sacris*, aunque sean regulares, de la irregularidad oculta, tal vez contraída por violación de censuras, para ejercer su orden y para ascender a los superiores, con tal que dicha irregularidad no haya sido deducida en el foro eclesiástico, ni sea fácil que se deduzca.

V. También puede dispensar en el foro tan solo de la conciencia, y para que perseveren en el matrimonio, a los que a sabiendas o por ignorancia lo contrajeron con el impedimento de segundo con tercer grado, o con el de tercero solamente, o con el de tercero y cuarto, o con el de cuarto solamente de consanguinidad o afinidad, proveniente de cópula ilícita, con tal que permanezca oculto dicho impedimento.

VI. Del mismo modo puede dispensar tan solo en el foro de la conciencia del impedimento dirimente oculto, de primer grado con segundo, del primero solo y del segundo solo de afinidad, proveniente de cópula ilícita en el matrimonio ya contraído; y también en el que se ha de contraer, si median causas graves que se tengan por canónicamente suficientes; pero de tal manera que si dicha afinidad proviene de haber tenido cópula con la madre de la desposada o de la que se ha de desposar, el nacimiento de ésta haya tenido lugar antes de la cópula, pues de otro modo no se puede dispensar.

VII. Puede del mismo modo dispensar en el foro de la conciencia, y así en el matrimonio ya contraído, como en el que se ha de contraer, del impedimento de parentesco espiritual, y del impedimento oculto de crimen, *neutro tamen machinante*; esto es, cuando solo concurren el adulterio y la promesa de contraer matrimonio después de la muerte del cónyuge.

VIII. Puede dispensar para pedir el débito en caso de afinidad incestuosa contraída en el matrimonio.

IX. También puede dispensar para pedir el débito a los que contrajeron matrimonio teniendo hecho voto simple de castidad; pero advirtiéndoles que faltarán a dicho voto, si delinquen fuera del uso del matrimonio, y que quedarán tan obligados como antes al mencionado voto, si llegasen a enviudar.

X. Mas no queremos dispensar por las presentes letras de cualquier otra irregularidad pública u oculta, ni de otro defecto, nota, incapacidad o inhabilitación, cualquiera que sea el modo con que se hayan contraído, ni es nuestra voluntad conceder facultad alguna, además de las dichas, para dispensar, habilitar y restituir al primitivo estado, aún en el foro de la conciencia; *nolumus ulli Confesario facultatem tribere absolvendi complices in quolibet inhonesto contra seatum Praeceptum peccati; aut complices licentiam impertiri eligendi confessorium hujusmodi ad effectum praesentium ut jam in Constitutione Benedicti XIV, quae incipit "Sacramentum Poenitentiae, declaratum fuit: nec quidquam praefatae et aliis pontificiis Constitutionibus derogare volumus quoad obligationem denuntiationum: ni, por último, queremos que estas nuestras letras puedan y deban sufragar a los que hayan sido nominatim excoimulgados, suspensos, entredichos, declarados incurso en otras sentencias y censuras o denunciados públicamente por Nos y la Sede Apostólica o por otro Prelado o juez eclesiástico, a no ser que dentro de los seis meses dieran satisfacción y se concivieren con las partes en los casos en que fuere necesario.*

Por lo demás, si algunos después de comenzadas las obras prescrites, con ánimo de ganar el Jubileo, no pudiesen completar el número señalado de visitas, por impedírselo una enfermedad, Nos, deseando favorecer benignamente

su piadosa y diligente voluntad, queremos que estos tales, con tal que estén arrepenidos y confesados y que hayan recibido la sagrada comunión, participen de la anterior Indulgencia y remisión. Y si algunos, después de obtenidas las mencionadas absoluciones de censuras, conmutaciones o dispensas de votos, abandonasen aquel propósito serio, formal, y, por otra parte, reclamado de ganar el Jubileo y de cumplir las otras obras necesarias, aunque difícilmente se puedan considerar por este hecho libres de pecado; sin embargo, decretamos y declaramos que las absoluciones, conmutaciones y dispensas por ellos obtenidas, con la dicha disposición de ánimo, persisten en todo su vigor.

Queremos y decretamos que las presentes letras sean en todo válidas y eficaces, surtan y obtengan sus plenarios efectos en donde quiera que sean publicadas o encomendadas para su ejecución, y sufragan plenísimamente a todos los fieles cristianos que permanecen en gracia de la Sede Apostólica; no obstante las constituciones y ordenaciones dadas por los Concilios Universales, Provinciales y Sinodales, acerca de las Indulgencias que no han de ser concedidas, ni las reservas generales o especiales de absoluciones, relajaciones y dispensaciones, ni las leyes, usos y costumbres de cualesquiera órdenes, aún las de Mendicantes y Militares, congregaciones e institutos, aunque sus estatutos estén corroborados por juramento, confirmación apostólica o cualquiera otra clase de firmeza, ni los privilegios, indultos y cartas apostólicas concedidas a los mismos, principalmente aquellas en las que expresamente se prevenga que se prohíba a los profesos de alguna orden, congregación o instituto, confesar sus pecados fuera de su propia religión. Todas y cada una de estas disposiciones las derogamos plenísimamente, por esta sola vez, y al efecto indicado, no obstante cuantas cosas hubiere en contrario, y aunque para la suficiente derogación de ellas fuera preciso hacer una mención especial, específica, expresa e individual de todo su tenor, o en otra forma cualquiera. Nos, para llenar este requisito, damos dichos tenores por insertos y las formas por exactísimamente observadas.

Queremos que a las copias o trascritos de esta carta, aún a los impresos, que vayan firmados por la mano de un notario público y autorizados con el sello de una persona constituida en dignidad eclesiástica, se dé por todos la misma fe que se daría al original, si se exhibiera. No sea lícito a nadie, absolutamente, destruir este escrito nuestro de extensión, exhortación, recomendación, concesión, derogación, decreto y voluntad, ni contravenirlo con temeraria audacia. Mas si alguno se atreviese a hacerlo, sepa que ha de incurrir en la indignación de Dios Omnipotente y de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el día 25 de Diciembre de la Encarnación del Señor 1900, vigésimo tercero de nuestro Pontificado.—C. CARDENAL, LUIS MASELLA, Pro Datarío.—A. CARDENAL, MACCHI.—VISTO.

De Curia I. De Aquila e Vicecomitibus.

En lugar X del sello de plomo.
Reg. en la Secret. de Breves.

Hasta aquí la solemne y autorizada palabra del Vicario de Cristo. Falta ahora que Nos, secundando sus deseos y favoreciendo sus miras amorosas, fijemos y concretemos los puntos que en esta obra ha tenido a bien dejar a nuestra deliberación y que os hagamos algunas advertencias encaminadas a la mejor interpretación del texto.

1.º El Jubileo del Año Santo durará en esta Diócesis desde hoy, diecinueve de Marzo, hasta igual día del mes de Septiembre próximo, o sea los seis meses concedidos por el Pontífice.

2.º Las iglesias que se han de visitar para ganar la indulgencia del Jubileo, son las siguientes: En Córdoba, la Catedral, el Salvador, San Pedro y San Francisco; en Lucena, San Mateo, Santo Domingo, Santiago y Nuestra Señora del Carmen; en Montilla, Santiago, San Francisco Solano, San Agustín y la de RR. de Santa Clara; en Cabra, La Asunción, Santo Domingo, San Juan de Dios y la de RR. Agustinas; en Aguilar, las de Nuestra Señora del Soterrano, Nuestra Señora del Carmen, la de RR. Car-

melitas y la del Hospital; en Bujalance, las de Nuestra Señora de la Asunción, Nuestra Señora del Carmen, la de San Francisco y la de RR. Carmelitas; en Montoro, las de San Bartolomé, Nuestra Señora del Carmen, San Sebastián y la del Hospital; en Baena, las de Santa María, San Bartolomé, San Francisco y Nuestra Señora de Guadalupe; en Castro del Rio, las de La Asunción, Nuestra Señora del Carmen, Hospital y RR. de Santo Domingo; en Pozoblanco, las de Santa Catalina, San Sebastián, San Bartolomé y San Antonio; en Hinojosa del Duque, la de San Juan Bautista, San Isidro, San Diego y la de RR. Concepcionistas, y en Fuente Obejuna, las de Nuestra Señora del Castillo, Jesús Nazareno, San Francisco y la de RR. Franciscanos. En los otros pueblos de la Diócesis, además de la parroquia, las que los señores Arciprestes y Párrocos señalen, en virtud de la facultad que al efecto les concedemos, debiendo dar la preferencia a las que sean más capaces y estén mejor situadas. Téngase presente que han de ser iglesias públicas y que han de estar habilitadas para el culto.

3.º Los señores Arciprestes y Párrocos anunciarán por medio de edicto, fijado en el cancel de la parroquia, qué iglesias sean las señaladas para ganar el Jubileo, y darán las disposiciones oportunas, a fin de que estén abiertas todos los días desde por la mañana temprano hasta el mediodía, y desde el teque de visperas hasta el de oraciones de la tarde, cuidando, bajo su responsabilidad, de que estén siempre bien custodiadas y de que haya en ellas el aseo y esmero convenientes.

4.º En los pueblos en que no haya más que tres iglesias, se visitará la parroquia dos veces cada día, y las demás una; en donde hubiere dos se repetirán las visitas en ambas, y si no hubiere más que una, se hará cuatro veces visitada; de modo que al cabo de los quince días naturales o eclesiásticos, seguidos o interpolados, resulte que se hayan hecho sesenta visitas, cuatro en cada día.

Se advierte que cuando se hayan de hacer varias visitas en un mismo templo, para que se distingan las unas de las otras, es preciso salir de él, aunque sea por poco tiempo.

5.º Como puede suceder que residan habitualmente en cortijos de labor, posesiones de campo, molinos de aceite, etc., fieles que deseen ganar el Jubileo, y a quienes, para hacer las visitas, no sea fácil acudir a las iglesias designadas, por hallarse a mucha distancia, pero si pueden hacerlas sin dificultad en otras iglesias u oratorios públicos más cercanos; a fin de que los que en tales circunstancias se hallen no queden privados de la apetecida gracia, encargamos a los señores Párrocos en cuyas feligresías ocurran estos casos, que nos den cuenta de ellos, y en virtud de lo resuelto por la S. Penitenciaria en 25 de Enero último, declararemos hábiles semejantes iglesias u oratorios.

6.º Las monjas, oblatas (pensionadas, pupilas o de piso) jóvenes y mujeres que viven en el claustro o en otras casas piadosas, formando comunidad, así como los Ermitaños del Desierto de Ntra. Sra. de Belén, harán las visitas en la forma dicha en sus iglesias u oratorios respectivos.

7.º A los encarcelados, enfermos o de otra manera impedidos para ir a las iglesias, les conmutamos las visitas por otras obras buenas, que señalarán sus Prelados Regulares, si se trata de religiosos, y el confesor, en otro caso, teniendo en cuenta las circunstancias del impedido.

8.º A los niños que no hubieren recibido aún la primera Comunión, ni estuviesen, a juicio del párroco, en disposición de recibirla, les dispensamos esta obra, imponiéndoles en cambio que visiten una vez el Santísimo Sacramento, pidiendo por las necesidades de la Iglesia y del Estado.

9.º En el caso de que nuestro excelentísimo Cabildo acordare visitar las iglesias colectiva y procesionalmente, como lo ha hecho en otras ocasiones, en obsequio suyo, y en uso de las facultades que nos están delegadas, venimos en reducir y reducimos a doce el número de visitas, que se harán en tres días, a razón de cuatro en cada uno.

(Se concluirá)

Reformas en Correos

Son urgentes, porque no es posible que siga el servicio como está organizado en la actualidad. El personal es buenísimo, y solo así se comprende que pueda suplir en gran parte un trabajo que exige cuando menos triple número de funcionarios del que hoy existe. Pero esto es a costa de un esfuerzo y una fatiga incesante, que al cabo resulta estéril porque no impide las deficiencias y las justas quejas del público.

Con decir, por ejemplo, que la línea férrea de Zaragoza a Barcelona tiene un solo ambulante, se comprende la falta de personal, pues esta última plaza, la más comercial de España, sostiene correspondencia con todos los pueblos de la nación.

Es una gran vergüenza que con un personal tan digno, estemos expuestos a un concepto tan denigrante como tiene de este servicio en España los extranjeros, hasta el punto de que solo para nuestro país y Marruecos no respondan de los envíos postales.

La causa de todo lo que sucede, está contenida en estas cuatro cifras que exponemos a continuación:

Recaudado por sellos de Correos:
En 1888, siete millones de pesetas.
En 1900, diez y seis millones de pesetas.

Funcionarios de Correos:
En 1888, mil quinientos.
En 1901, novecientos ochenta y cinco.

Estas cifras podrán servir de base para juzgar la organización de los servicios públicos en España.

Hace trece años el servicio representaba la mitad de esfuerzo que en la actualidad, y el personal era en número casi doble que hoy.

O lo que es lo mismo: el funcionario de Correos hoy debe desarrollar una actividad cuatro veces mayor que en 1888.

Si esto es posible, hace trece años se pagaba cuatro veces el personal necesario para el servicio.

De otro modo, con el personal que funciona actualmente, es imposible que el servicio se haga con regularidad, y hallándose este indotado, las deficiencias las tendrá que purgar el público eternamente.

Hora es ya de que los poderes se ocupen seriamente en asunto de tal importancia, que, como todos los de verdadero interés, parece por completo abandonado.

Merece fijar la atención un proyecto que acaba de ser aprobado por los funcionarios de Correos de Barcelona, en reunión celebrada en aquella Administración principal.

El proyecto, del que son autores los señores Villaverde y Bayona, directores de La Unión Postal y Telegráfica, consiste en las reformas de las plantillas del Cuerpo de Correos, sin llegar al número de empleados que había en 1887.

Cuanto contribuya al mejoramiento de los servicios públicos, y más de los que son tan importantes como el de Correos, lo acogemos siempre con aplausos.

DE LA SEMANA

Lluvia y viento.—En tinieblas.—Un rayo

La semana ha transcurrido dulcemente, con una temperatura digna de Diciembre, entre vendabales capaces de desmontar las casas, y lluvias abundantes... pero continuas.

Metidito en mi habitación y muy arrebojado, tratando, en vano, de desechar un resfriado, que no me deja vivir a gusto, he oído hoy el estrépito de las tejas que se hacían añicos en la calle, y no le rompían algo a un transeunte por milagro de Dios; el caer de los vidrios procedentes de un descuido, es decir: de alguna ventana abierta por incuria; el silbar del viento; el repiqueteo de la lluvia en mi balcón, y el monótono y aburrido chorrear de las canales...

Por las calles, casi desiertas, solo cruza el callejero empedernido y el que va impulsado por el deber. Grupos de jornaleros embozados en sus mantas véase por la tarde bajo los portales de la plaza de San Francisco, contemplando con mirada triste el agua que cae y

les imposibilita la penosa conquista del pan cotidiano... Esto dispone el ánimo a la melancolía.

El cielo, plomizo de día y negro de noche, parece que pesa sobre el espíritu; el cerro del Castillo, peñasco a cuya sombra se extiende Jaén, y que puede *hombreadse* con la histórica Peña de Martos, por lo empinado y escueto, está más obscuro, más amenazador, como si se dispusiera a aplastar las casas desplomándose de pronto, desmoronado por tan larga mojadura.

Y como si todo esto no bastara para traer a la mente ideas de caótico, no sé cuáles averías han ocurrido en la fábrica de fluido eléctrico o en los cables conductores, y esta noche estamos a obscuras.

El cielo parece de ébano; las calles, "negras como el abismo", con las pendientes y las desigualdades del piso ofrecen verdadero peligro, pues en ellas no pueden verse ni los dedos de las manos, como se dice cuando se quiere indicar una negrura semejante al fondo de un frasco de tinta. Es, además de peligrosa y molesta, imponente una noche de obscuridad tan completa.

Alguno que otro vecino prevenido y conservador se lanza a la vía pública provisto de la acreditada linterna que iluminó los pasos invernales de sus mayores; los que no tenemos la suerte de poseer uno de esos aparatos, estamos muy expuestos a rompernos las narices doblando una esquina antes de tiempo, a estropearnos el físico cayendo por un desnivel del piso, a atropellar a cualquier desventurado viandante y a no encontrar nuestro domicilio sin el auxilio eficaz del farolillo de la *autoridad nocturna*; suponiendo que esta autoridad trasnochadora esté en punto donde podamos dar con ella, cosa problemática en noches como la presente.

Un criado del Casino Primitivo, provisto de un farol, hace de vez en cuando una salida para acompañar a sus casas a unos cuantos socios que habitan en el mismo barrio; generalmente regresa de milagro y con el farol apagado y roto por una ráfaga de viento.

Los establecimientos públicos están desanimados y casi solitarios, alumbrados con velas o con improvisada iluminación por petróleo.

Por lo que oigo decir en el Casino, donde escribo, es de temer que la empresa de electricidad tarde en reparar las averías y continuemos entre tinieblas, gracias al poco y mal servicio de reparación de que dispone.

Esta tarde, a última hora, un rayo ha matado en la carretera de Madrid a dos mulas que tiraban de un carro.

El conductor quedó en mal estado; pero vivo.

Continúa lloviendo a cántaros, y el viento "se ha echado... a arrancar encinas", como decía el nene del cuento.

Marzo ventoso hace honor a su fama.

PEDRO ALCALÁ-ZAMORA.

Jaén 18.

DIPUTADOS PROVINCIALES ELECTOS

Según las noticias oficiales que el jueves anterior había en la cabeza del distrito de Posadas, habían obtenido el triunfo de sus candidaturas para Diputados provinciales los señores don Rafael Calvo de León, don Juan Rafael Prieto Galán, don Diego Soldevilla Vázquez y don Francisco Gómez Torres.

El primero y tercero de estos elegidos lo han sido varias veces antes de ahora por este mismo distrito, quedando así justificada su reelección, toda vez que la repetida confianza que en ellos deposita el cuerpo electoral abona la gestión eficaz de los mismos en la Diputación.

Reciben por primera vez esta investidura los señores Prieto Galán y Gómez Torres, natural de la Rambla el primero, y de Fernán-Núñez el segundo. Ha desempeñado aquél, en distintas ocasiones, el cargo de Alcalde en su pueblo, y goza en él de la consideración y estima de sus convecinos. Sin títulos profesionales que ostentar, pero de clara penetración y de gran sentido práctico, siempre se ha conducido en términos que le han valido el aplauso y la confianza de sus conciudadanos. Conocedor de las necesidades de su pueblo, y muy en contacto frecuente con todos, ha sabido atender a aquellas y

satisfacer las legítimas aspiraciones de sus subordinados. En las circunstancias difíciles que en años calamitosos por epidemias ó por malas cosechas ha pasado su pueblo, ha sido amparo y alivio del desdichado; por eso al confiarle ahora su representación en la capital, dan testimonio de agradecimiento y confiadamente esperan que no ha de resultar fallido su nombramiento ni ineficaz la gestión del elegido en su nuevo cargo, en pró de sus representados.

Poco tengo que añadir respecto al otro diputado electo don Francisco Gómez Torres, abogado y persona de posición social muy desahogada; no constituye su riqueza su mérito; lo está principalmente en sus condiciones personales. Desempeña actualmente el cargo de Juez municipal y lo ha ejercido en varios bienes. Es amigo de todos y muy especialmente del que en la escala social ocupa peldaños más inferiores al suyo, condición que siempre lleva en sí el merecido aprecio de la generalidad. Su trato llano, sin que caiga en la vulgaridad, hace que se acerquen á él todos sus convecinos y que encuentren defensa y apoyo generosos. Así se explica que casi unánimemente haya obtenido, como sus compañeros, los votos de todos estos pueblos, y que el distrito esté de enhorabuena con sus nuevos diputados.

Montemayor, unido á Fernán-Núñez con vínculos de afecto y verdadera amistad, estrechados por la frecuente comunicación que facilita la corta distancia que media entre los dos, lo está sin duda, y también por lo que respecta á la Rambla, con cuya población existen idénticas relaciones.

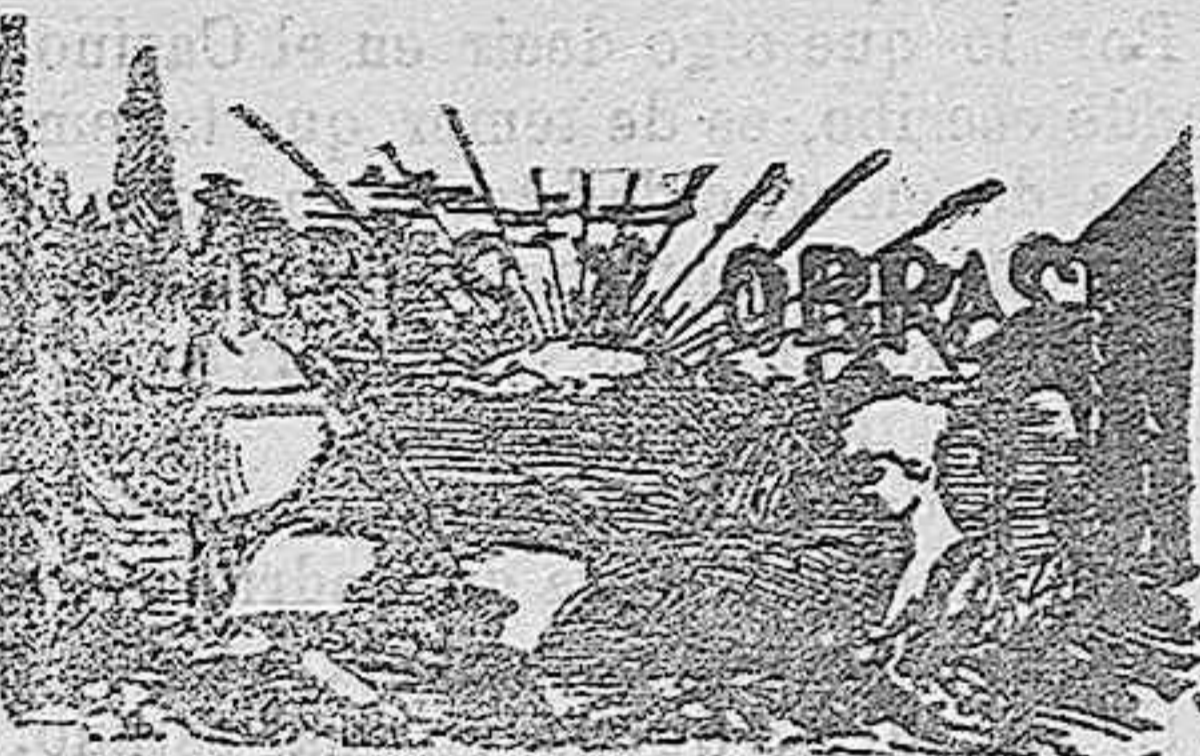
Que estos votos sean fecundos en prósperos proyectos que se unan á la práctica, en favor de estos pueblos, tanto necesitados de ellos, son sus aspiraciones legítimas y sus muy fundadas esperanzas, que no resultarán baldías, habida consideración á las condiciones y buen deseo de los elegidos para representarlos.

Hemos pasado unos días bajo un régimen atmosférico, en lluvias copiosísimas y en vientos huracanados, demasiado pródigo. Marzo se ostenta azotándose de firme y teniendo en jaque á labradores y braceros. ¿Concluirá sus días de modo tan húmedo y violento? parece que sí, pues si el sol primaveral tiende á lucir con su esplendor y calor vivificante, pronto densas y oscuras nubes sirven de inmenso y triste toldo que nos priva de aquel beneficio tan anhelado por el hombre y por toda la naturaleza. Dios sobre todo, como dicen y dirán los almanques.

Y con este recurso de hablar del tiempo para los corresponsales, termina ésta el del ventilado Montemayor,

AGUSTIN MORENO.

20 Marzo 1901.



VAN-DICK

22 de Marzo.

Como su glorioso maestro Pedro Pablo Rubens, Antonio Van-Dick vino al mundo en la histórica ciudad de Amberes, habiéndose registrado tan fastuoso día el 22 de Marzo de 1599, y falleció en 10 de Diciembre de 1641, víctima de la vida nada ejemplar á que se aficionó en su trato con los poderosos señores de la corte de Carlos I de Inglaterra.

Los primeros pasos que Van-Dick dió en el arte en que había de ser astro de gran influencia, fueron guiados por su madre María Cuipers, señora que no carecía de talento artístico ni de habilidad en el manejo de los pinceles, á la cual sustituyó en el encargo de profesor de pintura el famoso Van Palen, siendo Rubens al que cupo la gloria de completar la educación artística del que había de secundarle en la empresa de dar nombre imperecedero á la escuela flamenca.

Tan digno se mostró Van-Dick de las lecciones de Rubens, que al poco tiempo de tenerle á su lado, le confió algunos encargos de importancia que habían sido hechos al maestro por sus admiradores.

Algunos críticos creen ver gran semejanza entre las obras del maestro y del discípulo, así como otros se entretienen en discutir á cuál de los dos corresponde la superioridad en el arte pictórico.

En cuanto á lo primero es lógico que Van-Dick resultara influido por Rubens, como siempre ocurre á los que de un superior reciben lecciones, pues de otro modo no podrían tomarse los resultados de la educación, y esto mismo sucede en las primeras producciones de Van-Dick; pero después poco á poco se va separando del maestro para formar su estilo propio que difiere por completo (aparte el sello de escuelas) de las obras de Rubens.

Distiñese las de este por la riqueza de imaginación, reflejada en sus lienzos con brillante colorido.

En las obras de Van-Dick sobresaie la corrección del dibujo, la elegancia y majestad de las figuras y la distinción de su modo de hacer, producto de un refinamiento aristocrático, quizá falso, pero siempre artístico, hermoso y sugestivo.

En la pintura de retratos solo pueden competir con Van-Dick, Velazquez y Ticioano, si bien la interpretación de estos era en un todo distinta.

Si Velazquez era el pintor realista por excelencia, y Murillo el que sabía idealizar la pintura santificándola, Van-Dick la idealizaba haciéndola aristocrática.

Su fecundidad, si nó llegó á la de Rubens, ha sido suficiente á dejar hermosas obras, en los principales museos de Europa, siendo las más notables *El martirio de San Pedro y San Francisco en éxtasis*, que se conservan en el museo de Bruselas; *La Sagrada Familia*, en el de Brujas; *La coronación del Señor y El Desprendimiento*, en Madrid; *Reinaldo y Armida* y *Venus abandonando á Vulcano*, en París, y *San Ambrosio negando al emperador Teodosio la entrada en la Iglesia*, en Londres.

Si en el principio de su carrera tuvo Van-Dick poca suerte en los distintos países que recorrió, la corte de Carlos I de Inglaterra, por cuyo rey fué llamado, le colmó de agasajos, y pagó sus obras espléndidamente.

HERNANDO DE ACEVEDO.

EXTRANJERO

Bruselas 20.—La policía ha tomado grandes precauciones para garantizar la seguridad de la embajada extraordinaria inglesa contra las demostraciones hostiles de que pudiera ser víctima por parte de la multitud.

Londres 20.—Según los telegramas recibidos esta mañana de Tien Tsin, parece que se agrava el conflicto anglo-ruso, por estar decididas ambas naciones á no ceder.

Londres 20.—El gobierno ruso ha notificado al embajador inglés en San Petersburgo, que el comandante de las fuerzas rusas en Tien Tsin ha recibido instrucciones dejando á su arbitrio la actitud que deba tomar, según las circunstancias.

París 20.—Ninguno de los telegramas de China recibidos en el ministerio de Negocios extranjeros, hace mención de las colisiones entre soldados franceses é ingleses, de que hace mención el telegrama de Tien Tsin recibido por el *New York Herald*, y que he teleografiado.

El ministro de Negocios extranjeros, M. Deicassé, ha teleografiado al general Voyron, jefe de las fuerzas francesas en China, pidiéndole informes sobre dichos sucesos.

Londres 20.—La mayoría de los periódicos confiesan francamente hoy que el incidente de Tien Tsin constituye una humillación para Inglaterra, opinando que el gobierno británico se ha retirado en la imposibilidad de hacer otra cosa.

La prensa no prevee que puede llegarse á un conflicto anglo-ruso.

Nueva York 20.—En la mina de carbón de Ansig Kansas, en la cual trabajan presidiarios, se insurreccionaron 284 presidiarios, logrando apoderarse de 15 de sus guardianes, guardándose los en rehenes, habiendo anunciado que no subirán á tierra como no se les asegure darles mejor alimentación, amenazando, en caso contrario, con matar á los 15 guardianes que tienen en rehenes.

Instrucción pública

Ha comenzado á girar la visita oficial á las escuelas públicas de Córdoba, el inspector de primera enseñanza de la provincia, señor del Río.

—Por el Rector de la Universidad de Sevilla han sido desestimadas las instancias de los habilitados de primera enseñanza de los partidos de Fuen-

te Obejuna y Montilla, pretendiendo que se les relevara de la fianza que para el desempeño del cargo les señaló la Junta provincial de Instrucción pública de esta capital.

—Por la subsecretaría del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes ha sido denegada la pretensión de don Manuel Nieto López, maestro de Lora del Río, en suplica de que se le reconociera, como gracia especial, derecho á ser nombrado para cualquiera vacante que ocurra en las provincias de Sevilla, Córdoba ó Cádiz.

EL TEMPORAL

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

Castro del Río.

El martes último, día de San José, fué verdaderamente angustioso para este pueblo y muy en particular para las familias pobres que habitan junto á la ribera del Guadalquivir.

Los hortelanos han perdido, en pocas horas, no sólo la cosecha de cereales y hortalizas, sino los utensilios para la labranza y el mobiliario de sus humildes viviendas. Algunos de aquellos desgraciados vieron perecer todos sus animales poseían, que fueron arrastrados por la impetuosa y desbordada corriente. Las aguas llegaron, el mencionado día, á las primeras casas de la población; y por algunas calles alcanzó la avenida una altura de metro y medio, siendo las más castigadas las del Llano de la Fuente. Cuesta de los Mesones, Corredera y Caridad. De no pocas viviendas el agua arrebataba los muebles. Se inundaron también los molinos aceiteros de doña Dolores Luque, don Andrés María Rodríguez y don Eugenio Riobó. De la fábrica de este último señor, la corriente hubo de llevarse una tinaja que contendría unastreinta y cinco arrobas de aceite.

También experimentaron los efectos de la inundación la parroquia iglesia de Nuestra Señora del Carmen y la casa-cuartel de la guardia civil. En este edificio, cuya parte baja anegose por completo, quedaron aislados los guardias y sus familias. Hasta ahora solo se tiene noticia de una desgracia, habiendo sido la víctima una niña de uno de los citados guardias, que hallábase en el balcón mirando la corriente, y cayó envuelta entre los hierros del mismo, quedando en tal estado de gravedad, que no se confía en su salvación.

Desde punto de vista que se inició la crecida del río, las autoridades hicieron todo lo posible para evitar, en cuanto estuviese de su parte, las desgracias que eran de temer.

Rogamos al gobierno y á cuantas personalidades puedan prestar el auxilio de que este pueblo necesita, que tengan en cuenta el miserable estado en que hoy se hallan las familias que han perdido, sólo en algunas horas, la modestísima fortuna que constituía todas sus ilusiones.—CABRILLO.

20 de Marzo.

Palma del Río.

Ayer á las nueve de la mañana, cuando todas las miradas se fijaban en la gran crecida del Guadalquivir, sorprendió á este vecindario la repentina subida del río Genil, que en el breve transcurso de cuatro horas se elevó seis metros sobre su nivel ordinario, sin que los colonos de las huertas inmediatas á su cauce tuvieran tiempo de desalojar sus modestas viviendas ni evitar que la impetuosa corriente de las aguas arrastrase los ganados, las aves de corral y los frutes que constituían todo su patrimonio.

Las pérdidas que han experimentado los pobres habitantes de la ribera del Genil, han sido de tal importancia, que pueden considerarse de total ruina.

A esta hora, once de la mañana, se halla estacionado el Genil: en cambio aumenta el caudal del Guadalquivir. Se espera el descenso del primero y tememos la visita del segundo.

Es una alegría vivir entre dos ríos.—RODRIGUEZ.

21 de Marzo.

OFICIAL

GACETA DEL 20.—Gracia y Justicia.—Real decreto nombrando vocal correspondiente de la Sección primera de la Comisión general de Codificación, por el territorio de Galicia, á don José Pérez Porto.

Guerra.—Real orden disponiendo se devuelvan á los interesados que se expresan las 1.500 pesetas que depositaron para redimirse del servicio militar activo.

Relación nominal de las pensiones y retiros concedidos por este Ministerio durante la primera quincena de Febrero de 1901.

Instrucción pública.—Real orden nom-

brando profesor especial de Gimnástica del Instituto de Lugo á don Pedro Gasalla y González.

Otra nombrando profesor especial de Gimnástica del Instituto de Zamora á don Eusebio Calonge Sanso.

Otra resolviendo el expediente promovido por don Tomás Pérez Nieto, profesor de fragua de la Escuela de Veterinaria de Santiago, en reclamación de asignación por el desempeño de la cátedra de Fisiología, vacante en dicha Escuela.

Otra dejando en suspenso las propuestas y concesiones de gracias otorgadas, de acuerdo con el Consejo de Instrucción pública, por Reales órdenes de 1.º del corriente mes, á los profesores jubilados.

Otra admitiendo la dimisión presentada por el Excmo. Sr. Conde de Valencia de Don Juan del cargo de vocal de la Junta inspectora de las Escuelas de Artes é Industrias.

Otra nombrando vocal de la Junta inspectora de las Escuelas de Artes é Industrias á don Francisco Navarro Ledesma.

Agricultura.—Real orden desestimando las solicitudes de varios aspirantes á torreros, aprobados en los últimos exámenes, pero no comprendidos en la lista de los que tienen derecho á ingresar en el Cuerpo.

BOLETIN DEL 21.—Ministerio de Instrucción pública.—Exposición y Real decreto referentes á las jubilaciones de los catedráticos de Universidades, Escuelas é Institutos.—Real orden dictando reglas para la provisión de las cátedras de Física general.

Gobierno civil.—Circular en la que se anuncia que, bajo las prescripciones señaladas, se efectuará la contratación de pesas y medidas en el partido judicial de Posadas desde el 29 del actual.

Delegación de Hacienda.—Circular haciendo saber que desde el 1.º de Abril estarán de venta los sellos especiales para completar la tasa de los telegramas que han de extenderse en las hojas timbradas que también se expenden al público.

Ayuntamientos.—Extracto de los acuerdos tomados por el de Villanueva de Córdoba en Noviembre último.—Ídem por el de Posadas en Febrero del corriente año.—Edicto del de Montilla exponiendo al público el padrón de cédulas personales.—Ídem del de Priego exponiendo también el reparto de consumos, cereales y sal.

Jugados.—Cédula de citación del de primera instancia de Córdoba llamando á Dolores Iniguez y á su hija para que recojan varias ropas y efectos que dejó á su fallecimiento el marido de la primera Luis Serrano.—Requisitoria del de instrucción de Luceña encargando la captura del procesado por robo Rafael Cabete Borrego.

Intervención de Hacienda.—Relación de los deudores por plazos de fincas rústicas y urbanas, que deben satisfacer sus descubiertos á los ocho días de los respectivos vencimientos.

Tribunal eclesiástico de Córdoba.—Edicto haciendo saber que don José Navajas Bravo, vecino de Castro del Río, solicita se le declare el derecho de patronato de la capilla del Rosario de la iglesia parroquial de dicha villa.

NOTICIAS MILITARES

Terminados los ajustes de los individuos de tropa del primer batallón del regimiento infantería de la Reina, número 2, se pone en conocimiento de los interesados para que aquellos que lo deseen se dirijan por medio de instancia á la comisión liquidadora del mismo, en Córdoba, en reclamación de sus créditos.

Servicio de la plaza para el 22.

Guardia del principal y cárcel, el regimiento infantería de la Reina.—Jefe de día, el señor coronel del regimiento lanceros de Sagunto don Clemente de Obregón de los Ríos.—Imaginería, el de la propia clase del regimiento infantería de la Reina don José Perol y Burgos.—Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, el regimiento lanceros de Sagunto, tercer capitán.

De orden de S. E. El capitán, mayor de la plaza, Antonio Zurita.

Gacetillas

—Nuestro Prelado.—Adelanta rápidamente en su curación de la vista el Excmo. señor Obispo de esta diócesis, á quien se ha levantado definitivamente el apósito. Siguiendo el progreso de la mejoría, créese que muy pronto podrá su excelencia ilustrísima

recibir en audiencia y dedicarse á las habituales ocupaciones de su elevada gerarquía.

—En salvo.—Los dos molineros que en la noche del martes último fueron sorprendidos en el molino Santa Cruz por la repentina crecida del río Guadalquivir, han sido felizmente salvados del inminente peligro en que se hallaban. Al conocer el gobernador interino, señor Rodríguez Bolaños, la gravedad de las noticias recibidas, ordenó todo lo necesario para el salvamento de los molineros, y puesto de acuerdo con el Alcalde interino, señor Ariza, así como con el jefe de la comandancia de la guardia civil, se dispuso la salida de personal práctico, que llegó en tren especial á la estación de Torres-Cabrera, distante ocho kilómetros del molino Santa Cruz, en la forma que ayer dijimos. Los trabajos, que deben haber sido heroicos, han ofrecido el satisfactorio resultado que se desprende del texto de los telegramas que á continuación transcribimos: "Montilla 21 (9'30).—Alcalde á gobernador civil: Salvados individuos aislados en el molino Santa Cruz, por guardia civil ayudados vecindario... Montilla 21 (9'40).—Comandante puesto guardia civil Espejo á gobernador: Contesto telegrama desde la casilla "Montefrío el bajo", donde se encuentra salvado personal molino Santa Cruz... Estas gratas noticias circularon ayer rápidamente por la población. La circunstancia de ser hijos de esta capital los molineros aislados por el río Guadalquivir, dió lugar á tristísimas escenas cuando se supo el grave riesgo que corrían. Las autoridades, tanto provinciales como locales, la guardia civil y los vecinos que han prestado su generoso concurso á los trabajos de salvamento, han realizado una obra digna de recompensa y del general aplauso.

—Defunción.—A la temprana edad de doce años, ayer bajó al sepulcro, víctima de breve enfermedad, la distinguida señorita Eioisa Arnaiz Utrera, hija de nuestro apreciable amigo el teniente coronel de caballería don Federico Arnaiz. Los funerales se verificarán hoy, á las once de la mañana, en la iglesia parroquial de Santa Marina. Enviamos al aflijido padre, abuela, hermanos y demás estimada familia, la expresión de nuestro sentimiento, al par que rogamos á Dios por el alma de la infortunada joven, que en el pleno goce de la vida, coronada por la aureola de las más ríesueñas esperanzas, ha abandonado este mundo, llevando el luto y el dolor á los que han tenido el triste consuelo de recoger su último aliento.

—Exámenes.—El señor director de la Real Sociedad Económica Cordobesa de Amigos del País ha recibido el siguiente oficio de la Alcaldía presidencial: "Reconocido al solicitado interés que demuestra en favor de la enseñanza primaria la culta Sociedad de su digna presidencia, destinando dos premios en metálico para adjudicarlos á los dos alumnos de las escuelas públicas, hijos de jornaleros, que en mayor grado se distinguen en los exámenes que se celebren en aquellas, tengo el gusto y me complace, en nombre de la Junta local del ramo á quien daré cuenta del atento oficio de V. S., fecha 8 del que rige, en enviarle gracias muy expresivas por su generoso y oportuno ofrecimiento, encaminado á estimular y fomentar provechosamente la educación de las clases populares. Dios guarde á V. S. muchos años.—Córdoba 16 de Marzo de 1901.—Antonio de Ariza.

—El tiempo.—Después de la breve tregua de anteañoche, las lluvias se reprodujeron en la madrugada de ayer. Aún cuando con cortos intervalos los aguaceros se sucedieron ayer con abundancia extraordinaria. El viento ciclónico alterna con las lluvias, y el temporal sigue reinando en esta región. Ayer se inició algún descenso en las aguas del Guadalquivir, temiéndose, con razón, que se repita la subida. Por lo que se vé, las previsiones de *Escolástico* se cumplen al pie de la letra.

—Urge el remedio.—La abundancia de agua que afluye al tragante de la calle Valladares, y la situación de éste, imponen la necesidad de que con la posible urgencia se haga un estudio pericial que evite la repetición de lo que en los pasados días ha ocurrido. El tragante no recoge la extraordinaria cantidad que desciende por la calle referida, resultando inútil el servicio que la cloaca puede prestar en los días de lluvias. Así es que el agua continúa su marcha por la del Buen Pastor, inundando por completo las calles inmediatas.

—Personal de Hacienda.—En el escalafón general de empleados del ramo, figura con el número 202, según el estado que publica la *Gaceta* del 20, don Manuel Bartolesi Lafarga, que sirve en la Administración de Hacienda de Córdoba y cuenta 17 años, 10 meses y 2 días de servicios al Estado.

D. E. P.—Nuestro corresponsal en Palma del Río nos informa en carta de ayer del fallecimiento del que fué antiguo y apreciable amigo nuestro don Juan Ruiz Muñoz. La muerte de dicho señor, ocurrida en las primeras horas de la madrugada, ha causado penosa impresión en aquel vecindario. Dedicado hace más de treinta años, con reconocida actividad, á los trabajos de exportación de naranja, que constituye el más importante ramo de riqueza en aquella ciudad, ocupaba el señor Ruiz en estos trabajos á gran número de familias que deploran la muerte del que fué su generoso protector. Reciba la familia del finado nuestro más sentido pésame.

Autorización.—Se ha concedido á la Excm. Diputación provincial para que adquiera por administración los víveres necesarios en los establecimientos de beneficencia.

Nombramiento.—Ha sido nombrado corresponsal artístico de la importante revista *Blanco y Negro*, el acreditado fotógrafo y apreciable amigo nuestro don Tomás Molina.

Subasta.—El día 30 del mes actual se verificará en el cuartel de Alfonso XII la subasta de veinte y tres caballos de desecho del regimiento lanceros de Sagunto.

Sucesos locales.—La guardia municipal denunció ayer á la Alcaldía los hechos que siguen: El 21 dice que una mujer, en unión de un hijo suyo, se presentaron en la casa de otra mujer, vecina de las Costanillas, y la maltrataron.—Varios jóvenes averiados produjeron escándalo anteanoche en una casa de lenocinio situada en la calle Regina: uno de los alegres jóvenes midió un compás de espera, con el paraguas, sobre la cabeza de la maestra de la colmena.—Denuncia del dueño de varias reses vacunas que ayer convirtieron en dehesa la plaza de Colón.—Detención de un individuo que, en cuestión con otro, disparó una pistola en la calle Dormitorio, sin más consecuencias que el ruido y la consiguiente alarma.—En la plaza del Corazón de María han abierto las últimas lluvias una profunda sima que amenaza peligro.—Auxilio prestado á una enferma que fué conducida al hospital de Agudos.

Fallecimiento.—Anteayer, á las tres de la madrugada, falleció en Madrid el teniente general don Joaquín Rodríguez de Rivera, que desempeñaba el cargo de consejero del Supremo de Guerra y Marina.

Licorero.—El mejor digestivo. **Está comprobado.**—La pereza en las digestiones cansada por disgustos, vida sedentaria ó por excesos, se corrige con el *Elisir Estomacal de Saiz de Carlos*. Pídense siempre *Elisir Saiz de Carlos*, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

Una prevención menos.—¡Cuántas personas hay que siguen sufriendo de los bronquios y pulmones pensando no curar jamás! Y sin embargo, para probar un alivio inmediato y curar progresivamente, basta usar esos maravillosos polvos Louis Legras que calman instantáneamente los accesos más violentos de asma, catarro, sofocación y la tos de bronquitis crónicas. Fuentes hermanos, Córdoba, envían los polvos Louis Legras, contra 3 pesetas por caja.

Rogamos á los señores Vicitores que deseen adquirir Vides americanas, que se dirijan al importante Establecimiento denominado Centro Vitícola del Panadés, de Vilafranca del Panadé (P.^a de Barcelona) cuyo Director Propietario don Jaime Sabaté, dará cuantas instrucciones sean necesarias y remitirá gratis el catálogo general ilustrado descriptivo de la adaptación de todas las variedades, el más bien detallado y mejor informado de todos los que circulan por España. Esta casa no tiene ningún inconveniente en garantizar la verdadera pureza y absoluta autenticidad de todas las plantas procedentes de sus acreditados viveros. Véase en cuarta plana el anuncio de últimos precios de las plantas puestas libres de riegos y gastos de transporte y embalaje en todas las estaciones de ferrocarril de esta provincia.

El Té Purgante de Chambará es el más grato al paladar y el más eficaz de los purgativos. Es el mejor remedio del estreñimiento.

Se encuentra en todas las Farmacias. 1.ª y 2.ª PLAZA

SECCIÓN AMENA

El vigia.
Una joven muy hermosa desde ayer aquí se encuentra: viene de colores rica, y aromas... ¡ja Primavera!

Pensamiento.
El que corta las raíces de un árbol no tiene derecho á pedir frutos.
Cantar.
En las penas que se sienten suele haber dos consecuencias: el llanto sigue á las propias, y el desdén á las ajenas.
De sobremesa.
En el café:
—No sabe usted, caballero, los dolorosos recuerdos que siento mi alma al ver la peluca de usted.
—Pues sepa usted que es mía.
—No lo dudo; pero he reconocido en ella el pelo de mi papá.

REGIMIENTO LANCEROS DE SAGUNTO
8.º DE CABALLERÍA

Debiendo enajenarse como desecho, en pública licitación, veintitres caballos de este Regimiento, se anuncia al público para que las personas que deseen tomar parte en la subasta, puedan concurrir á las diez del día treinta del corriente, en el cuartel de Alfonso XII, en que ha de tener lugar dicho acto.

Córdoba 20 de Marzo de 1901.—El Comandante mayor, César Carrasco.

Sección religiosa

SANTO DE HOY.—San Pablo, obispo de Narbona.—MAÑANA: San Víctor, mártir.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en el convento de religiosas de Santa María de Gracia, costeadado por doña Rafaela Barbudo, en sufragio por su esposo.

CORTE DE MARÍA.—Los asociados visitarán hoy á nuestra Señora de la Luz, en Santa Marina.

—Hoy, un cuarto de hora después de oraciones, quinto día de solemne septenario al Patriarca San José, en la parroquia de San Andrés, estando el sermón á cargo del licenciado don Gabriel Cazorla y Cervantes.

—En el convento de religiosas de Santa María de Gracia, á las seis de la tarde, tercer día de solemne septenario consagrado á María Santísima de los Dolores, siendo orador don Eugenio Santos Bordas.

—En el convento de religiosas de Santa Marta hoy tercer día de solemne quinario á Jesús Crucificado: á las cinco y media de la tarde se rezará el santo rosario, letanía cantada, sermón por un R. P. Misioneros del Inmaculado Corazón de María, lectura correspondiente al día, terminando con el *Miserere* cantado á *Vesilla Regi*.

—Hoy cuarto día de quinario al Señor del Calvario, en la parroquia de San Lorenzo, dando principio al toque de oraciones. Predicará D. Sebastián Cabello y Luque.

—Hoy, al toque de oraciones, tercer día de quinario al Señor de la Caridad, en la iglesia parroquial de San Francisco. Predicará el señor Rector.

Dicho día estará S. D. M. expuesto en forma de Jubileo, costeadado por varios devotos.

—En la iglesia de nuestra Custodia San Rafael se celebrará el día 24 el ejercicio mensual en la forma siguiente: por la mañana, á las ocho, Misa de comunión; á las siete de la noche, con exposición de S. D. M., estación, rosario y sermón que predicará el R. P. Pueyo, terminando con las excelencias á San Rafael.

Este mes costea los cultos la señora doña Soledad de los Angeles, en sufragio por el alma de su hijo don Eduardo León y demás difuntos.

—Mañana, á las seis de la tarde, dará principio en la iglesia Asilo del Buen Pastor un septenario á María Santísima en memoria de sus Dolores gloriosos, costeadado por un devoto.

—En la iglesia de religiosas Capuchinas, dará principio mañana el septenario á nuestra Señora de los Dolores, á las cinco y media de la tarde, estando los sermones á cargo de varios señores sacerdotes.

—En la iglesia del Hospital de Crónicos (Misericordia) dará principio mañana, á las cinco y media de la tarde, un solemne septenario á los Dolores de la Santísima Virgen. Predicará don Manuel López Lucena.

—Hoy, á las cuatro y media de la tarde, se efectuará en la iglesia del hospital de San Jacinto el último acto del solemne quinario que con exposición de S. D. M. ha de celebrar la venerable Hermandad de nuestra Señora de los Dolores, en los cinco primeros viernes de cuaresma, en honor del Cristo de las Animas. Predicará don Jesús Bartolomé López de la Manzanara.

—En el Sagrario de la Santa iglesia Catedral hoy, un cuarto de hora después de oraciones, quinto día del solemne septenario á los Dolores de María Santísima. Predicará don Manuel Cuesta Martínez.

—El domingo próximo, á las nueve y media de la mañana, tendrá lugar en la iglesia parroquial de San Nicolás una solemne fiesta á nuestro Padre Jesús de la Sangre, en la que será orador el Dr. D. Miguel García Ballesteros.

PRÁCTICAS CUARESMALES
En todas las iglesias parroquiales y en sus auxiliares se harán los Santos ejercicios de Cuaresma, al toque de oraciones.
En la parroquia de San Pedro se hará el *Via-Crucis* antes de la Misa de nueve; por la noche sermón á cargo del Coadjutor don Juan Roperio Obrero.
En la del Salvador, se hará el *Via-Crucis*.
En la de San Nicolás, se hará el *Via-Crucis*; después se cantará el *Miserere*.
En la de San Juan, habrá plática á cargo del señor Rector.
En la de San Miguel, se hará el *Via-Crucis*.
En la de Santiago, se cantará el *Miserere*.

En la de Santa Marina predicará el señor Rector; después se hará el *Via-Crucis*.
En la iglesia de San José (San Cayetano) hoy, á las cinco y media de la tarde, se rezará el santo rosario, á continuación se hará el piadoso ejercicio del *Via-Crucis*, y se terminará con la visita de altares.

E. I. P. A.
Los señores sacerdotes que quieran celebrar el Santo Sacrificio de la Misa en la capilla de San Acasio de la Santa Iglesia Catedral, el día 23 del corriente, la aplicarán por el alma del Sr. D. Enrique Gadeo y Cívico, Barón que fué de San Calixto.

Sus ahijados ruegan á sus amigos y personas piadosas lo encomiendan á Dios nuestro Señor en sus oraciones.
Hay concedidas indulgencias.

D. E. P. A.
Los señores sacerdotes que quieran celebrar el Santo Sacrificio de la Misa en la iglesia parroquial de San Pedro, el día 23 del corriente, la aplicarán por el alma del Sr. D. Enrique Gadeo y Cívico, Barón que fué de San Calixto.

Sus ahijados ruegan á sus amigos y personas piadosas lo encomiendan á Dios nuestro Señor en sus oraciones.
Hay concedidas indulgencias.

Tercer aniversario
La Tima Sra. D.^a Dolores Castillejo, viuda que fué de Boza, murió en el señor en Fuente Obejuna, el día 22 de Marzo de 1898.

A más de los sufragios que se harán hoy en dicho pueblo, estará expuesto S. D. M. en forma de jubileo en la iglesia de las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús.

Con la misma intención serán aplicadas las misas que se digan en los Padres de Gracia y San Cayetano por los Rl. PP. de la Comunidad, así como las que se digan en San Hipólito y San Nicolás de la Villa por los señores sacerdotes invitados al efecto.

Sus hermanas doña Micaela y doña Mercedes, hermano político don Pedro Castillejo y sobrinos suplican á las personas piadosas la tengan presente en sus oraciones.
Hay concedidas indulgencias.

Noveno aniversario
Las misas que se celebren mañana en la iglesia parroquial de San Pedro, desde las ocho en adelante, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el alma del Sr. D. Rafael de Eguilior y Hocos, que falleció el 24 de Marzo de 1892.

Su viuda, hija, y demás familia ruegan á sus amigos lo encomienden á Dios nuestro Señor.

XVI y VIII aniversarios
Las misas que se celebren mañana, desde las ocho en adelante, en la parroquia de San Andrés, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el eterno descanso de las almas de don Manuel Barrios y Rejano y de doña Dolores Rejano Díez, que fallecieron, respectivamente, el día 23 de Marzo de 1885 y 1893.

Sus hijos ruegan á sus parientes y amigos los encomienden á Dios nuestro Señor.
Hay concedidas indulgencias.

Cuarto aniversario
Las misas que se celebren mañana en la iglesia parroquial de San Miguel, desde las ocho en adelante, serán aplicadas en sufragio por el alma del Sr. D. Rafael Montijano y Martín.

Su viuda é hijos suplican á las personas piadosas lo encomienden á Dios nuestro Señor.

D. E. P. A.
Las misas que se celebren mañana, por los señores sacerdotes invitados al efecto, desde las siete, en la iglesia parroquial de San Francisco, serán aplicadas en sufragio por el alma de la Sra. D.^a Juana Gómez Doblas de Casado.

Su viudo y hermana suplican á sus amigos y personas piadosas la encomienden á Dios nuestro Señor.

VENTA DE CASA
A virtud de acuerdo de los señores Comisarios partidores del caudal relicto al fallecimiento de don Rafael Vallejo Hidalgo, en uso de las facultades de que están investidos, se vende en pública y extrajudicial subasta la casa número 86 de la calle Puerta del Rincón en esta ciudad, cuya subasta tendrá lugar el día 26 del corriente mes, de una á dos de su tarde, ante el Notario de esta capital don Alberto de Torres é Illescas y en su despacho sito en la casa número 4 de la calle de Domingo Muñoz.

SE NECESITAN operarios y operarias en el establecimiento de sombrerería de D. Amador Montero.

CERVEZA DE BAVIERA "Münchener Hacker Brau", de color moreno, contiene mucha fuerza y su calidad es nutritiva de tal manera, que se la puede denominar "el pan en líquido", muy propia para las personas que padecen de debilidad de estómago y pobreza de sangre.

Se vende en el restaurant de Miguel Gómez, calle Marqués de Boil, número 8.

Restaurant de Miguel Gómez, Calle Marqués de Boil (antes Morillos).—Plazo del día.—Bacalao á la vizcaína.

Consulta de enfermedades de los ojos
POR EL
LIC. GUTIERREZ SISTERNES
PLAZA DEL TAMBORE, NÚMERO 2
Horas de diez á una
Para los pobres consulta de una y media á tres en la plaza de San Pedro, 2

ESCOPITAS
MARCA JABALÍ

CLÍNICA DE ENFERMEDADES DE LAS VÍAS URINARIAS
Y OPERACIONES EN GENERAL
SANTA VICTORIA, 8

BENEDICTINE
LICOR EXQUISITO
Tómese una Copita, después de la Comida, ayuda la Digestion y no irrita.

Pasta de Botot
SUPERIORIDAD RECONOCIDA
Escriba la marca BOTOT
17, rue de la Paix, París.

PRUEBA LEAL

Vosotros, á quienes la palidez deslucie, la falta de fuerzas desanima, la inapetencia alarma, las malas digestiones atormentan y la clorosis y la anemia consumen, tenéis á la mano el más eficaz y maravilloso de los remedios: tenéis el *Hierro Bravais*, considerado por los sabios más autorizados como el mejor talismán contra las miserias humanas.

El profesor don Francisco TORO LUNA, da lecciones de segunda enseñanza á domicilio ó en su casa Azonáticas 6.—Preparación para el bachillerato. 15—18

Por telegrafo

Telegrama

DEL

COLEGIO DE CORREDORES DE COMERCIO DE CÓRDOBA

Cierre de Bolsa el 21 de Marzo de 1901.

4 por 100 interior contado, 72'50.—Id. id. fin de mes, 72'55.—Idem exterior contado, 79'40.—Idem amortizable, 81'45.—Aduanas, 000'00.—Billetes de Cuba 1886, 86'50.—Id. id. de 1890, 72'10.—Filipinas, 00'00.—Banco España, 486'00.—Compañía Arrendataria de Tabacos, 385'50.—Paris exterior, 73'35.—Id. á la vista, 35'15.—Londres, á la vista, 33'90.—Centenes Alfonsoinos, 34.—Idem Isabelinos, 38.—Onzas, 37.—Amortizable cinco por ciento, 92'15.

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Consejo en Palacio

Madrid 21 (3 t.)

Hoy han celebrado los ministros el acostumbrado consejo, bajo la presidencia de S. M. la reina.

El señor Sagasta, en su discurso-resumen, expuso los perjuicios que originan los temporales á la clase obrera, por la paralización de los trabajos, y también dijo que los trastornos atmosféricos influyen de un modo notable en la salud pública.

Calificó de improcedentes la circular del señor Spínola y el sermón del cura de Fontanar.

De Londres

22 (3'25 m.)

Circula el rumor en Londres de que los boers han fusilado al general inglés French.

Asegúrase que en un reciente combatemurió el hermano de Botha.

La telegrafía sin hilos
Marconi comunica que es posible transmitir dos despachos simultáneos por medio de la telegrafía sin hilos.

ALMODÓVAR.

Al ocuparse de los asuntos exteriores, presentó á la consideración de la reina y de sus compañeros de gabinete el nuevo aspecto que ofrecen los asuntos de China y del Transvaal.

Firma de S. M.

21 (3'30 t.)

La regente ha firmado el nombramiento de Capitán general de Valencia á favor del general Pando, y el del señor Hierro para comandante general de Ingenieros de Castilla la Nueva.

También ha firmado la anunciada combinación de gobernadores, que el ministro se reserva hasta que se publiquen mañana los decretos en la Gaceta.

La recepción de los argentinos.

21 (4 t.)

El ministro de Estado, duque de Almodóvar del Río, me ha manifestado que el aplazamiento de la venida á esta corte de los argentinos obedece á los deseos de la reina de que se les haga una recepción especialísima.

Viniendo ahora, coincidiría su llegada con la del embajador inglés, y por otra parte la cuaresma impediría que se realizaran muchos de los festejos que habrían de efectuarse en su obsequio.

A los argentinos les ha complacido mucho el aplazamiento, pues con él se les facilita el itinerario de su viaje, pudiendo desde Madrid dirigirse á Cádiz para embarcarse en dicho puerto con rumbo á su país.

Concesión de cruces

21 (7'45 n.)

Ha sido aprobada por la reina la concesión de condecoraciones á todos los individuos que componen la comisión que ha de hacer entrega del jarrón artístico, regalo del Ayuntamiento de Buenos Aires.

El señor Montero Ríos

Madrid 21 (10'40 n.)

Dícese que Montero Ríos ha rehusado la presidencia del Consejo de Instrucción pública.

Protesta

El obispo de Lérida ha oficiado al gobernador y al fiscal de la Audiencia, protestando contra las representaciones del drama *Electra*.

Combinación de gobernadores.

Asegúrase que en la nueva combinación de gobernadores figuran dos ó tres nombres nuevos.

Circular

21 (11'15 n.)

Mañana se publicará la circular del ministro de Hacienda, señor Urzáiz sobre tributación de los conventos industriales.

El lunes firmará la reina el decreto referente á las actuaciones electorales de los notarios.

De Londres

22 (3'25 m.)

Circula el rumor en Londres de que los boers han fusilado al general inglés French.

Asegúrase que en un reciente combatemurió el hermano de Botha.

La telegrafía sin hilos

Marconi comunica que es posible transmitir dos despachos simultáneos por medio de la telegrafía sin hilos.

ALMODÓVAR.

LA SEÑORITA
DOÑA ELOISA ARNAIZ UTRERA
HA FALLECIDO EL DIA 21 DEL CORRIENTE MES,
A LAS NUEVE DE SU MAÑANA
Su afogado padre, abuela, hermanos, tíos y demás parientes de la finada
Q. E. P. D.
Suplican á las personas que por olvido no hayan recibido es-
quela de invitación, se sirvan encomendarla á Dios nuestro Se-
ñor y asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará
hoy, á las once de la mañana, en la iglesia parroquial de Santa
Marina, por cuyo favor les vivirán agradecidos.
El duelo se recibe en la iglesia y se despide en el cementerio.
Se suplica el coche.

VINO HEMOGLOBINA Y GLICEROFOSFATO DE CAL MARFIL

Este preparado es un poderoso tónico reconstituyente de la sangre y de los huesos, útilísimo para combatir la clorosis, anemia, raquitismo y todas aquellas enfermedades en que sea preciso vigorizar el plasma sanguíneo y dar mayor desarrollo al sistema óseo.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España.

DEPÓSITO CENTRAL:
MALAGA

GONZÁLEZ MARFIL:
COMPANIA, 22

CARBONELL Y COMPAÑIA CONDE ARENALES, N.º 6 CÓRDOBA

Maderas de flandes de las mejores procedencias, salvado, triguillo y ahechaduras.

COMPRE V.
JABÓN MIEL
Marca "La Giralda,"
PARA EL TOCADOR, PARA EL BAÑO
Y PARA AFEITARSE
2 pesetas caja de 3 pastillas
De venta en todas las perfumerías.
Por mayor: Antonio Carrasco
CÓRDOBA

VIDES AMERICANAS

RESISTENTES A LA FILOXERA
PROCEDENTES DEL
CENTRO VITÍCOLA DEL PANADÉS
de VILAFRANCA DEL PANADÉS (Barcelona)
JAIMÉ SABATÉ, Director Propietario
Viveros y plantaciones
los más importantes y acreditados de España.

ULTIMOS PRECIOS de las plantas, puestas libres de gastos de transporte en pequeña velocidad y embalaje, en buenas cajas al musgo comprimido, en todas las estaciones de ferrocarril de esta provincia.

VARIEDADES	ESTACAS		BARBADOS	
	de 50 a 60 cts.	de 40 a 45 cts.	PRIMERA	SEGUNDA
Rupestris Lot 6 fenómeno...	MIL 11	MIL 7	MIL 40	MIL 25
Aramón X Rupestris Ganzin 1. puro	17	12	60	35
» n.º 2	14	10	55	30
Riparia Gloria de Monpellier...	6	—	25	16
Riparia X Rupestris n.º 1014	18	12	60	35
Murviédor X Rupestris n.º 1202	50	30	120	65

Pídanse por el correo los precios de las otras variedades tanto en injertos como en barbados y estacas.

VINO Y JARABE DE DUSART

El Lacto-Fosfato de cal contenido en el Vino y Jarabe de DUSART es un reparador de los más energéticos. Añanza y endereza los huesos de los niños raquíticos, evita el torcimiento de las piernas, devuelve el vigor y la actividad a los adolescentes decaídos y linfáticos, y a los que están privados de apetito, fatigados por un crecimiento muy rápido ó los estudios.

Las mujeres embarazadas que recurren al Vino ó Jarabe de DUSART soportan su estado sin fatiga alguna, sin vómitos y dan á luz criaturas robustas.

El Lacto-Fosfato de cal dado á las nodrizas enriquece su leche, preserva y cura á los niños de la Diarrea verde y de las enfermedades de desarrollo. Con su benéfica influencia la dentición se efectúa sin cansancio ni convulsiones.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

ANTIDOTO SOBERANO DE LAS ENFERMEDADES BILIOSAS.

ES EL PURGANTE DE ANDRES Y FABIA
FARMACÉUTICO PREMIADO DE VALENCIA

Corrige inmediatamente, Inapetencias, Acideces, Náuseas, Indigestiones, Afecciones nerviosas, Irregularidades del menstuo, Vahidos, Vómitos, Estreñimientos, Dolores de cabeza, y otros padecimientos de estómago.

Se emplea también como simple purgante, por ser agradable al paladar, suave y rápido á sus efectos.

De venta en Córdoba, farmacia de D. Manuel Criado, calle Obispo Herrero, á dos pesetas bote.

LA INDUSTRIA

GRAN FABRICA DE MUEBLES DE TODAS CLASES
CON TALLER MECÁNICO MOVIDO Á VAPOR
DE **JOSÉ MOLINA Y MOLINA**
Plaza Colón 7 (antes Campo de la Merced)
Esquina á la calle del Conde de Torres-Cabrera
CÓRDOBA

En esta fábrica, montada con arreglo á los últimos adelantos y con maquinaria especial para todos los trabajos, se construyen muebles desde los más modestos hasta los de mayor lujo y elegancia.

Por la gran producción de sus talleres y por la condición en que esta casa está montada, puede vender más barato que ninguna otra de su clase, garantizando á la vez la inmejorable construcción de los trabajos.

Especialidad en muebles de tapicería. Gran esmero y prontitud en los encargos. Se facilitan catálogos y presupuestos.

NUEVA PRENSA "COUSINOU,"

SIMPLES Y ALTERNATIVAS
PARA ACEITES, VINOS, ETC.
CON REAL PRIVILEGIO DE INVENCIÓN
EN ESPAÑA Y EN EL EXTRANJERO
PREMIADA CON MEDALLA DE PLATA EN LA EXPOSICION DE LISBOA DE 1894
MEDALLA DE ORO
en el Concurso Agrícola de Sevilla de 1898
DEPÓSITO GENERAL EN SEVILLA, RABIDA 13 y 15



Ninguna recomendación más favorable de este sistema de prensas que la sencillez de su mecanismo tan fácil de comprender, que son imposibles las roturas ni desgastes prematuros; las presiones que ejercen de 90.000 á 600.000 kilogramos, se obtienen por medio de la palanca múltiple alternativa, que es su motor, y que dá una fuerza superior á todas las conocidas, y por último, la extracción de los líquidos por el centro de las masas, por medio de capachos privilegiados, teniendo además platillos para el buen repartimiento y equilibrio de las cargas.

Se construyen prensas simples y alternativas desde 8 á 30 y hasta 35 fanegas de carga en cada trussillo; éstas se mueven á brazo, aplicando la fuerza directamente á la punta de la palanca.

La prensa movida por caballerías ó vapor, están provistas de un Trasmisor combinador de fuerza y movimiento con dinamómetro y timbre para marcar la presión; este aparato es conducido por una ó dos caballerías al mismo tiempo de uno ó dos rulos sobre el mismo empiedro, según número de prensa.

Hay además, reguladores-combinadores de la fuerza de los hombres, con dinamómetro y timbre que sirve para indicar á estos el máximo de presión á que deben llegar, evitando así roturas, y obteniéndose unas presiones seguras: malacates con herrajes para uno ó dos rulos, movimientos de prensas de torre móvil, desmenuzadoras de orujo, pisadoras de uvas, calderas de chapa de cobre y hierro para los molinos, bombas de trasiego y riegos capachos de esparto sistema "Cousinou" etc., etc.

Se hacen instalaciones completas de prensas y alternativas movidas por máquina de vapor ó caballerías á precios muy favorables.

Para más detalles dirigirse á
Juan Cousinou, Rabida 13 y 15, Sevilla.
Se remiten catálogos á quien lo solicite.

VINO NOURRY

A la vez
Depurativo y Fortificante.

Por su sabor agradable y su eficacia en los casos de

DEBILIDAD ANEMIA LINFATISMO y ENFERMEDADES del PECHO

Sustituye con ventaja á las Emulsiones y al Aceite de Hígado de Bacalao.

CLIN Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

Arrendamientos

Se hacen desde el día de las siguientes casas:
Angel de Saavedra 5.
Realejo 99.
Fralles 63.
Y desde San Juan en adelante las siguientes:
Pedro Verdugo 14.
Caño 51.
Frias 40.
Cristo 11.
Rinconada de San Antonio 2.
Informarán de su precio y condiciones, en la imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA, Letrados 18.

SE ARRIENDA

desde primeros del próximo Abril en adelante un apartado bajo de la casa Angel de Saavedra 7. Darán razón del precio y condiciones, en la imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA, Letrados 18.

Venta

Se hace de la casa Luciano L. Se trata, Yeso 2.

Se venden todos los enseres del establecimiento de bebidas Arnas 7, todo junto ó separado, ó se traspasa.

Se arriendan las casas S. Fernando 115, Consolación 5 y Duartas 7. Para tratar, Manueles 6.

Desde S. Juan se arrienda la casa calle Arroyo de S. Andrés 26. Razón, Calle 18 (S. Lorenzo).

Venta de fincas y arrendamientos

Se venden libres de todo gravámen, y á voluntad de su dueño, los tres edificios conocidos por Pesos de harina, situados en la Ribera, Puerta de Sevilla y Puerta del Puente. Desde S. Juan se arrienda el piso bajo de la casa Gutiérrez de los Ríos 35, y desde el día el Peso de la harina de la Puerta del Puente. Razón, Concepción 32.

Se vende la casa S. Eloy 5. Para tratar, con su dueño, en la misma.

En subasta privada que tendrá lugar el 28 del corriente, en el despacho del procurador D. Francisco Rivera, á las 10 de la mañana, se arrienda por seis años el cortijo de las Arcas, situado en la campiña y término de esta capital. El pliego de condiciones se halla en dicho despacho á disposición de todo el que quiera examinarlo.

Se acojen ganados en Córdoba la Viadua, en la suerte conocida por la de la Puerta, y en el cortijo del Castillo. Para tratar, con Mariano Casana, Carrera de la Fuensanta 1.

Se arrienda desde S. Juan una parte de casa, en la n.º 15 calle Maese Luis. En la misma dan razón.

Se venden dos magníficas aurocarias Sexocelas. Buen Pastor 18.

Se arrienda desde el día la casa Angel Saavedra 18. Se trata, Comedias 18-5-1

Jardín de la Piedra Azul
S.ª María de Gracia 134
Hay jacintos romanos y holandeses, ranúnculos, juncos marinos y toda clase de plantas de jardín, galerías y salones.

EL VINO de PEPTONA CAILLON
restablece las fuerzas, el apetito, las digestiones; es el mejor reconstituyente de los niños, ancianos, convalescentes y de los enfermos del ESTOMAGO
LANGUIDEZ, ANEMIA, etc.
Su gran éxito ha dado origen á muchas imitaciones más ó menos astutas.
Éstase la PEPTONA CAILLON, la única citada en el Boletín de la Academia de Medicina de París, adoptada en los Hospitales de París y de la Marina.
MEDALLA EXPOSIC. UNIVERS. 1889
3, Pont' St-Eustache, PARIS y buenas Farmacias.

Desde S. Juan se arriendan las casas Graega 2 y Palma 4. Para tratar, Barrero, número 12.

Se vende ó arrienda, desde el 25 en adelante, la casa calle de la Torre de S. Andrés 58. Isaac Peral 4 (antes Lodo) informarán.

Se arrienda por pisos la casa de moderna construcción Graega 3 duplicado, teniendo cada uno su portal, agua y demás servicios, completamente independiente uno del otro. También se arrienda la casa plazuela Conde de Gavia 2. Razón, Rodríguez Sánchez 1. 10-1

Se venden muebles de varias clases en la calle D. Rodrigo 90. Para verlos, de dos á cinco de la tarde.

¡Un León Joven!

Las toses son cual los leoncillos; débiles é inofensivas en su primer período; pero más fuertes y peligrosas á medida que transcurre el tiempo.

La influenza, la congestión pulmonal y la pleuresía se curan fácilmente si se las somete á un tratamiento tan luego de presentarse la tos.

La bronquitis, la pulmonía y hasta la tisis se dominan prontamente si se las atiende al iniciarse.

El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer

pronto vence la tos que acompaña á estas enfermedades en sus comienzos. Empléandose pronto el pectoral cura pronto.

Cuando la enfermedad está bien desarrollada, aún entonces el Pectoral de Cereza reduce la fiebre, mata el dolor, facilita la respiración y restablece rápidamente la salud.

Para todas las afecciones de la garganta y los pulmones, agudas ó crónicas, el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer ofrece una curación cierta y completa cuando la curación es posible.

Pero, recuérdese que es más fácil dominar un león joven que un león en la plenitud de su desarrollo.

Se halla de venta ahora en frascos de mediano tamaño á precios reducidos.



ALMACENES AL POR MAYOR

DE HIERROS, ACEROS Y COLONIALES
DE **LUCAS GOMEZ PEREZ**

Azúcares, arroces, bacalao, alubias, conservas, almidones, pimientos molidos, galletas de Vinas y C.ª y Olbet Ja. é hijo y SARDINAS prensadas.

PLAZA DE COLON 1 (ANTES CAMPO DE LA MERCED)
CÓRDOBA

NO MAS VELLO

POLVOS COSMÉTICOS DE FRANCH
DEPILATORIO
que NO IRRITA EL CUTIS
QUITTA
EL VELLO Y EL PELO
MATA LA RAIZ
PRECIO 2 50 P.º BOTE
EN TODAS LAS FARMACIAS Y PERFUMERIAS
y BORRELL Hnos., Asalto, 52, Barcelona
SE REMITEN POR CORREO CERTIFICADO ANTICIPANDO 2 Ptas.

LA FAJA ELECTRICA

La FAJA ELECTRICA del Dr. Somma, con privilegio de invención, es el aparato al mismo tiempo más sencillo y más perfecto para la aplicación de la electroterapia. La electricidad es el más poderoso de los agentes físicos, base de la terapéutica moderna. La FAJA ELECTRICA, rinde todos los beneficios de este tratamiento, última expresión de la ciencia, que realiza verdaderas maravillas, como lo demuestran la multitud de certificados de médicos y enfermos que obran en nuestro poder. La curación de multitud de enfermedades que antes se tenían por incurables y eran de cronicidad desesperante, se consigue hoy con la electricidad, que ha obtenido á concluir con el caos farmacológico. Y así con la FAJA ELECTRICA se obtiene la curación pronta y radical de todas las enfermedades nerviosas, estados neurasténicos, afecciones del cerebro y de la médula, parálisis, reumatismos y demás manifestaciones artríticas, dispepsias y atonía del estómago, debilidad genital, impotencia, esterilidad, tumores uterinos y ováricos, histerismo, clorosis, anétero, látero, retroversión, flexiones y trolapsos del útero, y en general de todas las enfermedades crónicas. La electricidad que desarrolla la FAJA ELECTRICA se comprueba con los aparatos de precisión al efecto, voltímetro ó miliamperómetro, ó con un timbre eléctrico cualquiera, que al aplicarle los polos de la FAJA sonará en el acto. (Gabinete electro-terápico), Carretas 19, principal, Madrid. Horas, de 10 á 12 y de 2 á 4. Se envía gratis folleto explicativo.

HARINA lacteada NESTLÉ

Proveedor de la Real Casa
26 Diplomas de Honor.
31 Medallas de Oro



ALIMENTO COMPLETO para NIÑOS
Recomendado desde hace 35 años por las Autoridades Médicas de todos los Países. Contiene la leche pura de los Alpes Suizos. Pídanse en todas las Droguerías y Farmacias. Para pedidos dirigirse á MIGUEL RUIZ BARRETO Jerez de la Frontera.

POMADA MILAGROSA

De curamiento notable en beneficio de la mujer. Cura las grietas de los pechos por rebeldes que sean, en 24 horas. - Depósito en Córdoba, Fuentes hermanos, droguería; don José de la Linde y don Antonio Carrasco.